

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**DECRETO NÚMERO 182
DEL 15 DE JULIO DE 2014**

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el contrato N° **HACIENDA -CPSP-068-2014-** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA EN LO REFERENTE A LA CONTABILIDAD, CONSOLIDACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. DELEGUESE en cabeza de la SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, las funciones de SUPERVISORA en los servicios contratados por el Municipio de ALEJANDRÍA y el Contratista FREDDY OSVALDO RODRIGUEZ HENAO, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA EN LO REFERENTE A LA CONTABILIDAD, CONSOLIDACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA. Se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los quince (15) días del mes de Julio de 2014

UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!